

FELLER RATE RATIFICA EN “PRIMERA CLASE NIVEL 4 (N)” LA CLASIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE CELFIN CAPITAL I FONDO DE INVERSIÓN.

Contacto

Claudio Salin/ claudio.salin@feller-rate.cl / Fono: (562) 757-0452

Oscar Mejías/ oscar.mejias@feller-rate.cl / Fono: (562) 757-0482

Santiago, Chile – 20 de diciembre de 2006. Feller Rate ratificó en “Primera Clase Nivel 4 (N)” la clasificación de las cuotas de Celfin Capital I Fondo de Inversión.

La clasificación considera que el fondo es un vehículo de inversión que permitirá a los aportantes, mayoritariamente fondos de pensiones, participar en negocios específicos. Ello, unido a la participación y gestión de Celfin AGF, configura una estructura adecuada para el cumplimiento de sus objetivos y con mecanismos apropiados para la salida o liquidación del fondo.

Celfin Capital I se orientará a la inversión en acciones de compañías cerradas o abiertas, nacionales o extranjeras, que presenten atractivo para el fondo y sus aportantes.

El fondo es administrado por Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, entidad que maneja fondos de inversión y fondos mutuos. La administradora tiene una estructura adecuada al tipo de fondos que gestiona y posee políticas y procedimientos que protegen adecuadamente los intereses de los partícipes y aportantes. Además, existen políticas explícitas orientadas a evitar la existencia de conflictos de interés y distintos sistemas de control para verificar el cumplimiento de sus políticas.

El fondo tiene prevista una emisión de UF 20 millones, que equivale a un fondo de inversión grande, que podría representar más de un 17% del mercado total de fondos de inversión. Buscará invertir en acciones de compañías cerradas con potencial de crecimiento, inversiones que no podrían ser directamente incorporadas en la cartera de los aportantes, ya sea por tamaño, restricciones normativas u otras limitantes.

La administradora plantea una diversificación objetivo de 5 o 6 inversiones en cartera, aunque reglamentariamente el fondo puede concentrarse en una única inversión. La inversión en instrumentos de renta variable en el extranjero no puede superar el 45% de la cartera del fondo.

El reglamento interno del fondo establece que debe mantener una inversión mínima en activos objetivo equivalente al 70% de la cartera total de activos, excepto en la etapa de formación de cartera, en sus primeros 30 meses de funcionamiento, luego de nuevas colocaciones o durante la liquidación.

El mecanismo de compromisos de aportes solicita los recursos para concretar las inversiones, lo que disminuye la necesidad de liquidez y aumenta el porcentaje que se mantiene en inversiones objetivo durante toda existencia del fondo.

El proceso de inversión contempla la apertura bursátil de las compañías, de manera de facilitar una eventual liquidación. Sin embargo, dada la naturaleza de las inversiones, al término del fondo los aportantes podrán definir si prefieren liquidar en el mercado o si prefieren la distribución proporcional de la cartera de inversiones, de manera de maximizar el valor de la cartera del fondo.

El fondo tiene una duración de once años, prorrogable por períodos de un año según acuerdo de sus aportantes.

*Siga el desempeño de cada fondo a través de nuestro **Sistema de Reportes de Fondos de Inversión** (disponible en la [Sección Reportes](#) en www.feller-rate.com). Asimismo, en nuestro sitio encontrará los informes de clasificación y los comunicados de prensa de los fondos clasificados.*
